

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 6.644.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 4.983.000 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta —en la tercera, en su caso, el 20 por 100 de la segunda— en la cuenta corriente número 1690/18/0365/96 del Banco Bilbao Vizcaya, requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sección Civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 17 de febrero de 1999, a las diez treinta horas.

La segunda, el día 17 de marzo de 1999, a las diez treinta horas.

La tercera, el día 21 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral 2.898, de Ripoll, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà al folio 118 del libro 40 del término, tomo 466 del archivo; descrita como sigue:

Departamento número 16. Piso segundo, puerta primera. Vivienda ubicada en la planta segunda de la casa señalada con el número 27 de la avenida del Ripollès, escalera A, de esta villa. Se compone de cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina y cuarto de baño. Tiene una superficie de 75 metros cuadrados. Linda: Frente, caja escalera, patio de luces y departamento número 17; fondo, departamento número 27; derecha, entrando, vuelo del resto de finca matriz destinado a patio interior de manzana y garajes; izquierda, vuelo de la avenida del Ripollès; arriba, departamento número 18, y debajo, departamento número 14. Tiene anexo en la planta desván un cuarto trastero, de superficie 4 metros cuadrados, que es el quinto contado desde la casa constituida en propiedad horizontal de don Jaime Bustins y otros, de los lindantes con el vuelo del resto de la finca matriz.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Ripoll a 24 de noviembre de 1998.—La Juez sustituta, Laura García Manresa.—El/la Secretario/a.—65.421.

RIPOLL

Edicto

Doña Laura García Manresa, Juez sustituta, adscrita permanentemente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 173/1996, promovidas por «Banco de

Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Antonio Rovello Vidal, don Josep Antón Rovello Martí y «Pont Nou, Sociedad Limitada», y que con el presente edicto se pone en venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe al final y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 6.000.000 de pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 4.500.000 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta —en la tercera, en su caso, el 20 por 100 de la segunda— en la cuenta corriente número 1690/18/0173/96 del Banco Bilbao Vizcaya, requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sección Civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 17 de febrero de 1999, a las once horas.

La segunda, el día 17 de marzo de 1999, a las once horas.

La tercera, el día 21 de abril de 1999, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral 1.117, de Llanars, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà al folio 115 del libro 16 del término, tomo 822 del archivo; descrita como sigue:

Suerte 1: Una pieza de tierra yerma, situada en la partida Els Fontanals, procedente del manso denominado Morer, sito en término de Llanars, de media superficial tres cuarteras, equivalentes a 75 áreas. Linda: Este, tierras del manso Ylla y Saleta; sur, con dicho manso Saleta, y oeste y norte, con tierras comunes.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Ripoll a 1 de diciembre de 1998.—La Juez sustituta, Laura García Manresa.—El/la Secretario/a.—65.426.

RIPOLL

Edicto

Doña Laura García Manresa, Juez sustituta, adscrita permanentemente al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ripoll,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen las actuaciones de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registradas con el número 125/1997, promovidas por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Pedro Prat Prat y doña Trinidad Prat Basagaña, y que con el presente edicto se pone en venta, en primera,

segunda y tercera subastas públicas, por un periodo de veinte días, la finca que se describe al final y que garantiza en el procedimiento mencionado el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 11.000.000 de pesetas.

Para la segunda, si es necesaria, el 75 por 100 del importe que sirve de tipo para la primera, es decir, 8.250.000 pesetas.

La tercera, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores al tipo indicado para cada subasta y el remate se podrá hacer a calidad de cederlo a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta, excepto el acreedor demandante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo indicado para cada subasta —en la tercera, en su caso, el 20 por 100 de la segunda— en la cuenta corriente número 1690/18/0125/97 del Banco Bilbao Vizcaya, requisito sin el cual no serán admitidos.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sección Civil de este Juzgado, con domicilio en el paseo Honorat Vilamanyà, 6, los días siguientes:

La primera, el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas.

La segunda, el día 17 de marzo de 1999, a las doce horas.

La tercera, el día 21 de abril de 1999, a las doce horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca registral 495, de Campelles, inscrita en el Registro de la Propiedad de Puigcerdà al folio 150 del libro 15 del término, tomo 906 del archivo; descrita como sigue:

Urbana. Finca conocida por «Cometa», en el término municipal de Campelles, de 24 áreas de extensión, destinada a cereales, compuesta de dos piezas de tierra, de superficies respectivas, según medición catastral, 275 metros cuadrados y 361 metros cuadrados. Linda: Al norte, con camino vecinal; al sur, con la casa del propio amo; al este, con camino vecinal, y al oeste, con don Pedro Vila Orriols.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Ripoll a 1 de diciembre de 1998.—La Juez sustituta, Laura García Manresa.—El/la Secretario/a.—65.424.

SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 357/1994, se tramitan autos de declaración de menor cuantía, reclamación de cantidad, promovidos por el Procurador don Valentín Garrido González, en nombre y representación de don Domingo González Blas, con documento nacional de identidad número 1.164.909, domiciliado en calle Bajada del Río, número 20, 4.º A (Santa María de Tormes), contra don Lorenzo Jiménez Hernández, con documento nacional de identidad número 7.714.181,

domiciliado en calle Infanta Mercedes, número 103 (Madrid), sobre reclamación de determinada, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados a la misma que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 5 de marzo de 1999, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores presentar en este Juzgado resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales del Banco Bilbao Vizcaya, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han aportado los títulos de propiedad, por los que los licitadores no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para el remate de la segunda, por otro término de veinte días, el día 5 de abril de 1999, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiera postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, igualmente por término de veinte días y sin sujeción a tipo, haciéndose constar que para la aprobación del remate en la tercera subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Que los autos se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate; sirviendo la publicación del presente edicto de notificación de los señalamientos y condiciones de las subastas para el supuesto de que, intentado, no fuera hallada la parte demandada.

Bienes que se subastan

Fincas sitas en el término municipal de Castañar de Ibor (Cáceres):

1. Finca rústica, terreno de secano con algunos olivos, al sitio de la Avellaneda. Tiene una cabida de 100 hectáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata al tomo 968, libro 36, folio 142, finca número 2.951-N.

Valorada en 20.000.000 de pesetas.

2. Finca rústica, terreno de regadío, con algunos árboles frutales, al sitio de Guindales de la Avellaneda. Tiene una cabida de 2 hectáreas 40 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalmoral de la Mata, obrante al tomo 968, libro 36, folio 144, finca número 2.127.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

Finca sita en el término municipal de Madrid:

3. Finca urbana. Piso sótano exterior derecha, en calle Juan de Austria, 14, de Madrid. Tiene una superficie de 32 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, libro 728, folio 150, finca número 4.348.

Valorada en 3.200.000 pesetas.

Finca sita en el término municipal de Matalpino (Madrid):

Terreno situado en la localidad de Matalpino (Madrid), huerta del Hornillo. Tiene una superficie de 5.003 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, distrito de El Boalo, libro 83, tomo 777, folio 89, finca número 955-N, inscripción letra G.

Valorada en 1.627.500 pesetas.

Dado en Salamanca a 24 de noviembre de 1998.—El Secretario.—65.485.

SALAMANCA

Edicto

Don Rafael Espejo-Saavedra Santa Eugenia, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Salamanca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajas de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don Héctor José Lacasia Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3685/0000/18/0287/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda señalada con la letra B, de la planta baja, con entrada por el portal o escalera número 1, con acceso desde el pasaje del edificio, señalado con el número 1-29 de la calle Maragatería. De una superficie útil de 42 metros 50 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, un dormitorio con distribuidor, cuarto de baño y cocina. Linda, mirando desde la calle de la Maragatería: Por la derecha, con pasaje del edificio; izquierda, con vivienda letra A, distribuidor de acceso y cuarto eléctrico, y al frente, con la calle Maragatería.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Salamanca, al tomo 4.176, libro 664, sección primera, folio 58, finca 43.960, inscripción segunda.

Tipo de subasta, 10.048.000 pesetas.

Dado en Salamanca a 27 de noviembre de 1998.—El Magistrado, Rafael Espejo-Saavedra Santa Eugenia.—El Secretario.—65.423.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña María Esther Martínez Saiz, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Andrés Chaves Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 128418024798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.